

# ORD. 029/2006 - DECLARANSE DE INTERÉS MUNICIPAL LOS ACTOS REALIZADOS EN LA JORNADA POR LA MEMORIA.-

*Publicado el 26 abril, 2006*

...VISTO.

El Expediente N° 030-E-2006, iniciado por Mensaje N° 031/06 del Departamento Ejecutivo;  
y

...CONSIDERANDO.

- QUE por el mismo se solicita se apruebe el Decreto N° 0342/06 del Departamento Ejecutivo, por el que se declaró de "Interés Municipal" los Actos que se realizaron en el marco de las denominadas Jornadas por la Memoria, en la semana comprendida entre el 22 y el 26 de Marzo del corriente año, al cumplirse el 30° Aniversario del Golpe Militar;
- QUE la declaración de Interés Municipal es atribución del Honorable Concejo Deliberante, pero encontrándose el mismo en período de receso se libra el presenta acto administrativo "Ad-Referendum" de la disposición que emane el H.C.D.;

...POR ELLO :

EL Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente :

## ORDENANZA

ARTICULO 1º. Apruébase en todos sus términos el DECRETO N° 0342/06 librado "Ad-Referendum" del Honorable Concejo Deliberante, con relación a la declaración de INTERÉS MUNICIPAL de los distintos Actos que se realizaron en las denominadas Jornadas por la Memoria en la semana comprendida del 22 al 26 de Marzo de 2006, al cumplirse 30 años del Golpe militar a las

Instituciones democráticas.-

ARTICULO 2º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos ; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto ; y cumplido, archívese.-

\*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiséis días del mes de Abril del año Dos mil seis.-

ENTRADA.

En la SESIÓN ORDINARIA de fecha 03 de Abril de 2006, y destinado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDA.

En la SESIÓN ORDINARIA de fecha 26 de Abril de 2006, dicho Proyecto fue fundamentado y aprobado en general y particular por unanimidad por el Honorable Cuerpo.-

Elevamos copia al Departamento Ejecutivo, con fecha 04 de Mayo de 2006.-

-